



ANDRÉS GUSCHMER
CONCEJAL DE GUAYAQUIL

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER
CANTÓN GUAYAQUIL DISTRITO 3
Enero – Diciembre 2021

Conforme a lo que dicta la ley, cumplo hoy con la rendición de cuentas de mi tercer año de gestión como Concejal del Cantón Guayaquil, dentro del período administrativo de la Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez.

De acuerdo al artículo 58 del CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD los Concejales tenemos las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- c) Intervenir en el Concejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Desde el 15 de mayo del 2019 que asumimos esta gran responsabilidad por nuestra ciudad, como Concejal de Guayaquil me comprometí a apoyar todas aquellas acciones que nos lleven a sostener y potenciar lo ya logrado por el ex alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi, para continuar por la vía del progreso, la libertad y el desarrollo, promoviendo y generando ordenanzas, reglamentos y acuerdos que conduzcan a cumplir con los objetivos propuestos por

esta nueva administración de la doctora Cynthia Viteri, así como también aprobar convenios y proyectos que generen salud, seguridad, servicios, obras, empleo y educación. Nuestro enfoque, priorizar el bienestar de los ciudadanos guayaquileños principalmente de los barrios excluidos a quienes representamos y pretendemos ser su voz.

El 2021 fue un año enfocado a impulsar medidas que afrontaron los efectos de salud, económico, laborales y sociales que generó la pandemia del Covid19, el municipio durante este período se ha mantenido en la entrega periódica de kits alimenticios, atención en la salud en diferentes puntos de la ciudad y el apoyo sostenido en tema de vacunación a toda la población, se destacó la preocupación e interés sobre programas municipales para fortalecer la economía y en especial que las ayudas municipales vayan destinados a las familias más afectadas por la pandemia. Se mantuvo las precauciones frente a la pandemia, resaltando que durante todo este año 2021 las sesiones de Concejo Municipal se mantuvieron en la modalidad de videos (teletrabajo).

ACCIONES LEGISLATIVAS

En el tema legislativo, de acuerdo a la periodicidad contemplada en la ley, se desarrollaron las sesiones de Concejo de forma telemáticas en un total de 66 sesiones. He participado en la mayoría de las sesiones ordinarias y extraordinarias aportando con propuestas y observaciones en por lo menos un tema de cada una de las sesiones realizadas en el 2021.

A continuación, los temas más relevantes:

<p>ORDENANZAS</p>	<p>SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES Y OTROS TRABAJOS LEGISLATIVOS</p>
<p>Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p>	<p>LA PRESENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO REGULAR LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DEPÓSITO, LAVADO Y/O ACTIVIDADES DE REUTILIZACIÓN O RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE MATERIAL RECUPERABLE.</p> <p>APROBADA EL 25 DE MARZO DEL 2021</p>
<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRTIO Y GALARDÓN AMBIENTAL ANUEAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p>	<p>EL GALARDON AMBIENTAL “GUAYAS Y QUIL”, CONSISTE EN UN RECONOCIEMINTO PÚBLICO DENTRO DEL CANTÓN E INCENTIVOS A AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), INSITUCIONES ACADEMICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE DISTINGAN POR SUS ESFUERZOS DE CONSERVAR EL AMBIENTE, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS ORIENTADAS A REDUCIR SUS IMPACTOS Y MEJORAR SU DESEMPEÑO AMBENTAL, ASÍ COM LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTAES (ONG), INSITTUCIONES ACADEMICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE DESEEN IMPLEMENTAR INICIATIVAS SOSTENIBLES QUE COADYUVEN A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL), PARA HACER FRENTE A LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.</p> <p>APROBADO EL 4 DE MARZO DEL 2021</p>
<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE CREA UN INCENTIVO ADICIONAL DEL 5% DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO PARA LAS PERSONAS NATURALES PROPIETARIOS DE PREDIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUE HAN RECIBIDO LA</p>	<p>LA SIGUIENTE ORDENANZA TIENE POR OBJETO QUE LAS PERSONAS NATURALES PROPIETARIAS DE PREDIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUE DEMUESTREN DE MANERA IDÓNEA QUE HAN RECIBIDO LA APLICACIÓN COMPLETA DE LA VACUNACIÓN COMPLETA CONTRA EL COVID-19 Y SU RESPECTIVO REFUERZO, TENDRÁN UN DESCUENTO ADICIONAL DEL CINCO POR CIENTO (5%), EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. DICHO DESCUENTO SERA ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 512 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. PARA EL EFECTO, COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL INCREMENTO DE PREDIOS AL CATASTRO MUNICIPAL PARA EL</p>

<p>VACUNACIÓN COMPLETA Y S REFUERZO CONTRA EL COVID-19, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p>	<p>AÑO 2022, LO CUAL AMPLIARÁ LA BASE DE CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASOCIADA A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES.</p> <p style="text-align: center;">APROBADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSERENCIA NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA PROYECTO SACHA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$30.000,00 a favor de la citada Fundación, para emprender acciones conjuntas que contribuyan a la protección, promoción, restauración y rehabilitación de la fauna nativa de las unidades de conservación de la jurisdicción, misma que forma parte del patrimonio natural de este cantón.</p>	<p>LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA NATURALEZA O PACHA MAMA, DONDE SE REPRODUCE O REALIZA LA VIDA, TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE ÍNTEGRAMENTE SU EXISTENCIA Y EL MANTENIMIENTO Y REGRENACIÓN DE SUS CICLOS VITALES, ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCESOS EVOLUTIVOS Y QUE TODA PERSONA, COMUNIDAD, PUEBLO O NACIONALIDAD PODRÁ EXIGIR A LA AUTORIDAD PÚBLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA. DE IGUAL FORMA, SE SEÑALA QUE EL ESTADO INCENTIVARÁ A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, Y A LOS COLECTIVOS, PARA QUE PROTEJAN LA NATURALEZA, Y PROMOVERÁ EL RESPETO A TODOS LOS ELEMENTOS QUE FORMAN UN ECOSISTEMA.</p> <p style="text-align: center;">APROBADO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021</p>
<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p>	<p>LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESTABLECE QUE EL ESTADO PROMOVERÁ, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL USO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALMENTE LIMPIAS Y DE ENERGÍA ALTERNATIVAS NO CONTAMINANTE SY DE BAJO IMPACTO. RECONOCE Y GARANTIZA A LAS PERSONAS “ EL DERECHO A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONOMICAS” EN FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL”.</p> <p style="text-align: center;">APROBADO EL 6 DE OCTUBRE DEL 2021</p>



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

<p>Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), cuya finalidad es entregar los fondos por la cantidad USD\$6'398,630.60 que servirán única y exclusivamente para el proceso de adquisición y posterior distribución de los kits alimenticios dentro del Programa "Alimenta a tu Familia Guayaquil", que beneficiará a 350.000 familias de escasos recursos del cantón Guayaquil. Con fundamento en el informe DAJ-IJ-2021-09924</p>	<p>CONSIDERANDO QUE EL DESTINATARIO HA SOLICITADO AL PNUD QUE PROPORCIONE CIERTOS SERVICIOS DE DESARROLLO COMO SE DESCRIBE, QUE AYUDARÁN AL DESTINATARIO EN RELACIÓN CON SU PROYECTO DE INTERVENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDO A MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL, A TRAVÉS DEL CÚAL SE IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA "ALIMENTA A TU FAMILIA GUAYAQUIL"</p> <p style="text-align: center;">APROBADO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR CARLOS ALFONSO IBAÑEZ FERNÁNDEZ MADRID (PROMOTOR DEL TORNEO INTERNACIONAL DE JIU JITSU BRASILEIRO) que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$20.000 para cubrir parte de los costos que se generan en la organización y realización del citado evento.</p>	<p>COMO PARTE DE NUESTRO COMPROMOMISO AL DEPORTE, EL PLAN PILOTO DEFENSA PERSONAL DE LA MUJER, UNO DE NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN ES PROMOVER EL DEPORTE A TODAS LAS EDADES SEXOS Y ESTRADOS SOCIALES, EL JIU JITSU APARTE DE DAR SALUD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ES UNA EXCELENTE HERRAMIENTA PARA FORTALECER EL CARÁCTER Y DAR AUTOCONFIANZA A LOS QUE LO PRACTICAN.</p> <p style="text-align: center;">APROBADO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p>

Conocimiento y resolución del M.I. Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$1'353,752.00 incluido IVA a efectos de que la mencionada Corporación destine dichos recursos a la ejecución del "SUMINISTRO, INSTALACION, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEINTE (20) ZONA SEGURAS PARA EL CONTROL Y MONITOREO INTEGRADO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ATENCIÓN Y DESPACHO.

LA CORPORACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL HA ESTRUCTURADO EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE "20 ZONAS SEGURAS" QUE CONTARÁN CON SISTEMA DE ALARMAS CON BALIZAS Y SIRENA QUE INCLUYEN 200 BOTONES DE PÁNICO MÓVILES QUE PODRÁN ACCIONARSE POR LA CIUDADANÍA PARA LA ACTIVACIÓN DE SIRENAS COMUNITARIAS, ASÍ COMO PARA GENERAR ALERTAS AL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE VIDEOVIGILANCIA QUE OPERA LA CSCG, A EFECTOS DE COORDINAR CON LOS ORGANISMOS DE PRIMERA RESPUESTA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES, ENTRE ELLOS: LA POLICÍA NACIONAL, BOMBEROS, ATM, POLICÍA METROPOLITANA, MINISTERIO DE SALUD. LA ACTIVACIÓN DE LAS SIRENAS Y ALARMAS SE PODRÁN ACTIVAR POR MEDIO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL (1000 ALETAR DE MANERA SIMULTÁNEA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, QUE TENDRÁN LA CAPACIDAD DE TRANSMITIR IMÁGENES A LA CENTRAL DEL ECU-911) GUAYAQUIL POR DICHA VÍA.

APROBADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2021

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y DELEGACIONES

Como Concejal de Guayaquil pertenezco a dos comisiones desempeñándome como presidente en la Comisión de Deportes y Comisión de Medio Ambiente.

Como presidente de la Comisión de Deportes puedo destacar como punto importante el evento a realizarse en el 2022 Copa de Libertadores siendo nuestra ciudad como sede oficial del evento.

La Copa de Campeones de América, conocida como Copa Libertadores, está considerada una de las competencias internacionales más prestigiosas en el mundo deportivo y en este año,



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

el Ecuador será sede de la final de este gran evento que reúne a los equipos más importantes de Sudamérica.

Luego de vivir la dura crisis a nivel mundial debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, a pesar de todas las dificultades; tenemos la oportunidad de reactivar nuestra economía gracias a que la final de la Copa Libertadores se realizará en el estadio Monumental ubicado en Guayaquil. 59.000 espectadores nacionales e internacionales quienes llegarán a esta ciudad no solo con ganas de ver un excelente partido, sino también a conocer a la Perla del Pacífico.

A partir de ahora, la ciudad; podría dar un giro completo que la convierta en uno de los destinos turísticos de mayor relevancia del país. Esta será la oportunidad de oro que la Perla del Pacífico a estado esperando para despegar turísticamente. La Copa de Libertadores, no solo nos da un gran nivel deportivo ante los ojos del mundo, sino también nos da luces de esperanza y nos permitirá una recuperación económica general post pandemia.

Como muchos sabemos, el turismo y el deporte son dos de los sectores con mayor importancia en la economía mundial del siglo XXI. Los grandes eventos deportivos han probado ser el detonante para que muchas ciudades se conviertan en verdaderos destinos turísticos, ya que atraen a millones de turistas tanto participantes como espectadores.

La industria del turismo, es una de las pocas actividades productivas que ofrece oportunidades para muchas áreas; que directa e indirectamente, forman parte de la cadena de valor de toda la comunidad. Los restaurantes, los hoteles, los bares, los taxistas, son unas de las tantas plazas de trabajo que se beneficiarán de este evento deportivo.

El turismo representa la tercera fuente de ingresos no petroleros más importante, haber logrado que la final de la Copa Libertadores se realice en Guayaquil, tiene una repercusión mediática no solo en el área deportiva, sino también en la cultural y financiera aportando así de manera significativa el crecimiento económico del país.

Como presidente de la Comisión de Ambiente puedo destacar como punto importante

El evento de siembra simultánea “Siembratón”, en el cual seis mil árboles nativos fueron sembrados en 7 áreas naturales de Guayaquil, reforestando 20 hectáreas e impactando a 2 millones de personas. Este evento pudo llevarse a cabo con la ayuda de 700 personas de la comunidad y demás instituciones, todos trabajando en conjunto para lograr el mismo objetivo, construir una ciudad más sostenible.

Adicional, realizamos el evento “Reciclatón” donde se recibió material reciclable en tres puntos diferentes de la ciudad, con la finalidad de instruir a la comunidad sobre la importancia de reciclar, y los tipos de reciclaje. Es nuestro deber capacitar a los ciudadanos para que puedan adoptar nuevas prácticas que beneficien a la ciudad. Se logró recuperar 905 kilos de material susceptible de ser reciclado, el cual será materia prima para nuevos productos y ayudará a darle más vida útil al relleno sanitario. Mediante esta iniciativa se activó la cadena de base de reciclaje y apoyamos a 14 familias de recicladores que forman par de la Asociación de Recicladores de los Ceibos.

Con referencia a construir juntos un Guayaquil más sostenible, se llevó a cabo los Retos ambientales “Guayas y Quil”, donde pudieron participar personas naturales o jurídicas en las categorías Tecnología, Turismo, Industrias, Educación Ambiental, Jóvenes y Biodiversidad. Los semi finalistas seleccionados participarán de un entrenamiento que los ayudará a perfeccionar y complementar su proyecto. El mejor proyecto será premiado con \$10,000 por categoría para hacerlo realidad dentro del cantón Guayaquil.

En los sitios afectados por los incendios forestales, Bosque Protector Papagayo y Bosque Cerro Blanco, en conjunto con Bomberos Guayaquil se realizaron recorridos donde fueron identificadas varias amenazas a nuestro patrimonio natural como carboneras y asentamientos irregulares, mediante estos recorridos nuestro objetivo es poder identificar y proponer alternativas para recuperar y

preservar estos espacios naturales que son muy importantes para nuestra ciudad.

De igual manera, se anunció la Declaración del Bosque Seco Tropical Samanes 1 como la primera Área de Conservación y Uso Sustentable del cantón declarada por el Municipio de Guayaquil. El principal objetivo de estas áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) es preservar su ecosistema, el uso sostenible de la biodiversidad, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales en beneficio de la comunidad. El Bosque Seco Tropical Samanes 1 es considerado como uno de los ecosistemas frágiles con importancia de conservación. Es nuestra obligación municipal y cívica proteger este espacio natural garantizando los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución.

A través de esta rendición de cuentas, reiteramos nuestro compromiso con los ciudadanos de Guayaquil, con su bienestar reflejado en obras y servicios especialmente para los sectores prioritarios. Esta ciudad se construye cada día con el trabajo y esfuerzo permanente de su gente. Gracias por permitirnos servirlos.

Guayaquil, 7 abril de 2022.